

Los salones y salas son espacios destinados a actividades académicas y de apoyo institucional. Para garantizar su adecuada conservación y disponibilidad, se solicita observar las siguientes disposiciones:

1. Los salones deberán utilizarse exclusivamente para fines académicos e institucionales.
2. No está permitido consumir alimentos dentro de los salones, con el fin de preservar las instalaciones y el equipo.
3. Las pantallas y equipos audiovisuales están destinados únicamente a actividades académicas. No deberán utilizarse para videojuegos, programas de televisión o cualquier otro uso recreativo ajeno a las actividades de El Colegio.
4. No está permitido utilizar los salones para juegos de mesa u otras actividades recreativas que no estén relacionadas con las funciones académicas o institucionales.
5. El hecho de que un salón se encuentre desocupado no implica que esté disponible para su uso. Algunos espacios pueden contar con reservaciones programadas o estar próximos a ser ocupados.
6. El uso de los salones deberá realizarse únicamente previa autorización o conforme a la programación establecida.
7. Las personas usuarias deberán mantener el orden, la limpieza y el cuidado del mobiliario y equipo, dejando el espacio en las mismas condiciones en que fue recibido.
8. Cualquier anomalía o daño detectado en las instalaciones o el equipo deberá reportarse oportunamente al área correspondiente.

El cumplimiento de estas disposiciones contribuye a preservar los espacios y garantizar su disponibilidad para toda la comunidad.